

1		MODELO PPL_4		
CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PPL/090				
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4 de Octubre de 2023 BOU	BOUC: 5 de Octubre de 2023			
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Social				
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Psicología Social				
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Psicología Moral				
DEPARTAMENTO: Psicología Social, del Trabajo y Diferencial				
FACULTAD: Psicología				

Resolución de la Comisión de Selección de fecha _11_ de diciembre de 2023 para la adjudicación de la plaza objeto de concurso arriba referenciada, por la que se hace público, de conformidad con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del desarrollo del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase

CURRÍCULO SOBRE 105 PUNTOS

		Puntuación máxima (*)
_	RITERIO GENERAL: ACTIVIDAD DOCENTE Puntuación máxima: comprendida entre 35 y 45 puntos)	40
Se te	ndrán en cuenta los siguientes apartados:	
A.1.1	La trayectoria docente.	10
A.1.2	Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.	5
A.1.3	Número y diversidad de asignaturas impartidas.	10
A.1.4	Elaboración de material docente.	4
A.1.5	Proyectos de innovación docente.	5
A.1.6	Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS.	5
A.1.7	Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).	1

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados A.1.1 a A.1.7

(*) Suma de las puntuaciones maximas de los apartados A.1.1 a A.1.7		
		Puntuación máxima (*)
_	RITERIO GENERAL: ACTIVIDAD INVESTIGADORA Puntuación máxima: comprendida entre 35 y 45 puntos)	40
Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:		
A.2.1	Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.	15
A.2.2	A.2.3 Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.	10
A.2.3		5
A.2.4	Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.	1
A.2.5	Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.	2
A.2.6	Comunicaciones a congresos.	
A.2.7	Estancias en centros de investigación.	1
A.2.8	Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación	4
	máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).	2

^(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados A.2.1 a A.2.8



		Puntuación máxima (*)
E	CRITERIO GENERAL: EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ACTIVIDAD PROFESIONAL 10 puntos)	10
Se te	ndrán en cuenta los siguientes apartados:	
A.3.1	Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.	5
A.3.2	Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.	3
A.3.3	Experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente; con el perfil, en caso de que se haya especificado en la convocatoria).	1
A.3.4	Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto).	1
(*) S	uma de las puntuaciones máximas de los apartados A.3.1 a A.3.4	
		Puntuación
A C	RITERIO GENERAL (MÉRITO PREFERENTE): ESTAR HABILITADO/A O CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos)	10
A C	CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	10 Puntuación
A.5 M	CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	-
A.5 M	CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos) EDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN RITERIOS DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN	Puntuación
A.5 M. CL	CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos) EDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN RITERIOS DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN OS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO (hasta 5 puntos)	Puntuación
A.5 Min Classification (Classification) Se te A.5.1 If fines (Classification) A.5.2 dependence violed Estadocente (Classification)	CREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A UERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos) EDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN RITERIOS DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN OS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO (hasta 5 puntos) Endrán en cuenta los siguientes apartados: Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio a actividad docente e investigadora en universidades o centros de	Puntuación 5

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 80 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

B. Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:



Universidad Complutense de Madrid

Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

Adecuación de los intereses científicos y académicos del candidato al ámbito de conocimiento. Adecuación de su perspectiva de trabajo y proyectos de investigación a las líneas de trabajo del departamento.

Adecuación de las respuestas a las preguntas y observaciones de los miembros del tribunal.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Fernando Chacón Fuertes	Firmado: María Luisa Vecina Jiménez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital